

INFORME ESTADO DE SITUACIÓN MEDIDA 42.

11 de abril de 2017

Programa de Atención Intensiva en el Domicilio para Personas Dependientes de Grado Severo.

1. Objetivos Generales.

- ✓ Facilitar la **conciliación** y el **respiro** de los cuidadores y el **mantenimiento en el entorno**
- ✓ Incrementar la **formación** de las personas cuidadoras como **garantía** de la **mejora de los cuidados**, facilitando unos conocimientos básicos para tal fin.
- ✓ Ofrecer **información** sobre los **productos de apoyo** y recursos sociosanitarios más adecuados que propicien el autocuidado, la asistencia y la vida autónoma de la persona dependiente.
- ✓ Facilitar el **apoyo emocional** a través de herramientas que posibiliten el autocuidado y los tiempos de alivio y respiro familiar.
- ✓ Impulsar el **reconocimiento social** de las personas cuidadoras y su **reorientación hacia el mercado laboral**.
- ✓ Suscitar el **seguimiento** adecuado por parte de la **Administración Pública** de las situaciones de dependencia en el contexto familiar.
- ✓ Promover que las personas cuidadoras apliquen los procedimientos y estrategias más adecuadas para **mantener y mejorar la autonomía personal** de la persona en situación de dependencia y sus relaciones con el entorno

2. Estado de las actuaciones.

Objetivo	Acciones planteadas	Estado
Conocer las necesidades prioritarias de las personas cuidadoras e incorporarlas en el diseño de las acciones	Jornadas periódicas de formación y consulta con entidades del tercer sector y familias afectadas.	Celebrado un primer encuentro en 2015. Pendiente organización segundo encuentro en Octubre de 2017.
Incorporar el respiro como prestación de Dependencia para cuidadores del entorno	Adaptación de la normativa , para hacer complementaria esta Prestación de Respiro del Cuidador no Profesional con la Prestación de Cuidados en el Entorno como prestación adicional.	Disponible informe jurídico para trasponer a la normativa en el momento en que se cambie.
Ofertar apoyo domiciliario que facilite el acceso a la formación y garantice la conciliación y la integración social y laboral de la persona cuidadora.	Búsqueda de financiación específica.	Conseguida financiación a través del Fondo Social Europeo para los próximos años. Año 2017 no implementado en presupuestos.
	Dimensionamiento y planificación temporal de la cobertura: <ul style="list-style-type: none"> Determinación del perfil prioritario del beneficiario en función de edad, fecha de reconocimiento del PIA y capacidad económica. Ubicación de los Beneficiarios por zonas. 	Realizado
	Desarrollo de un proyecto piloto en una zona sociosanitaria que contemple las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> Apoyo domiciliario. Formación presencial. Evaluación de la atención del cuidador y del entorno. <p>El piloto se desarrollará en una zona sociosanitaria de características urbana-rural e irá destinado a cuidadores de entorno de personas dependientes de Grados II y III, a los que se facilitaría un apoyo domiciliario transitorio.</p>	Finalizando el diseño del proyecto piloto y de selección de la zona sociosanitaria. Contactos para el diseño conjunto con las entidades para llevarlo a cabo..
Incrementar el nivel de formación de los cuidadores como vía de mejora de la calidad de la atención	Puesta en marcha de cursos de formación básicos y especializados para personas cuidadoras: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de módulos de formación básica con una duración total de 25h, contenidos generales (15h) y contenidos específicos (10h). Suscripción de convenios con la FEMPEX, para el desarrollo de 	Contactos previos con la FEMPEX para el desarrollo de vías de formación a través de los centros residenciales existentes. En fase de diseño de actuaciones para la formación a través de plataformas telemáticas.

	<p>las acciones formativas en el Ámbito Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homologación de estos cursos formativos como acceso previo a la Formación Profesional Cualificada posterior. 	
	Inclusión de la experiencia profesional como vía para acceso a la cualificación	Inclusión de la experiencia como cuidadores para la obtención de Habilitación Profesional, en el caso de cuidadores con resolución para prestación económica para cuidados en el entorno y alta en Seguridad Social, como PIA de la Ley de Dependencia..
Incorporar el respiro como medida de mantenimiento en el entorno comunitario de la persona dependiente	Diseño global de las medidas de respiro dentro del marco del programa regional de apoyo para el mantenimiento en el hogar que contempla a su vez: teleasistencia, , atención a la soledad y medidas de adaptación del entorno.	En fase de contratación del diseño en el marco de la relación municipal.
Apoyar el respiro familiar y la conciliación de los cuidadores de personas dependientes	Mejora de la oferta de plazas residenciales de corta estancia.	Incorporado en los pliegos de plazas residenciales para personas con trastorno mental grave.
	Elaboración de documentación específica y orientada a los cuidadores y dependientes, con la finalidad de incrementar las redes sociales de apoyo en el cuidado y autocuidado y sus conocimientos (guías conjuntas con la DG de Vivienda sobre adaptación de viviendas, guías de recursos existentes en la zona, etc.)	No iniciado
	Aprovechamiento de los recursos comunitarios para incrementar las redes sociales de apoyo en el cuidado y autocuidado y mejora de la integración social del cuidador (guía de asociaciones existentes, manuales de autocuidado,...)	No iniciado
	Puesta en marcha de una vía de subvención específica para entidades destinada a acciones de respiro	No iniciado